

# El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—  
Un año, 20 ptas.—Provincias: Tres meses, 7'50  
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.  
Número atrasado, 20 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 263.

Sevilla.—Jueves 15 de Noviembre de 1900

AÑO XXIV.

## El Gobierno á las Cortes

Parece ya cosa resuelta que el ministerio actual se presentará al Parlamento tal como está constituido, con sus pujos de independencia, hasta el punto de haberse tratado en serio en un consejo de ministros de recabar de las cámaras un voto de confianza.

Para seguir gobernando cuentan con las simpatías del grupo que capitanea el Duque de Tetuán, en inteligencia con Villaverde para desvirtuar la tendencia silvelina y neutralizar la fuerza con que éste cuenta en la cámara popular, porque en el Senado, sumadas las fuerzas á las que se han unido los senadores vitalicios de la hornada que se prepara, el Gobierno cuenta ya con mayoría.

Silvela, que, imitando á Cánovas, trató como éste de procurarse una tapadera para cubrir su responsabilidad y evitar los crueles embates de la lucha parlamentaria, se encuentra con que el vapor ha hecho saltar la cubierta, y los que subieron bajo su tutela y á título de fieles servidores suyos, se consideran fuertes, han tirado las muletas y quieren caminar solos y emancipados de la gestión tutelar, ser ellos los verdaderos representantes de las fuerzas conservadoras y los directores efectivos del Gobierno y jefes de las mayorías parlamentarias.

La prueba le ha dado mal resultado al hombre de la daga, y esta vez su acerado filo se ha vuelto contra él y le ha herido mortalmente, sin que le consideremos tan desdichadamente derrotado que carezca de medios para dar un disgusto al Gobierno, que sí puede dársele, y un gran contento para la causa de la libertad, porque esto acusa una grave escisión entre los elementos conservadores ultramontanos, que dificultará la marcha del Gobierno y hará imposible la estabilidad del actual orden de cosas.

Las Cortes tienen que resolver problemas gravísimos, y es posible que alguno, por espíritu de secta, por interés de partido, por conveniencia del régimen, pueda pasar, pero nacerá sin autoridad; lo que seguramente se ahogará será todo lo que represente una tendencia marcada mente reaccionaria y clerical, en que colaboran con gran asiduidad el beato ministro de la Gobernación y el hipócrita y neo que dirige la cartera de Justicia, acólito encopetado del palacio episcopal y sumiso siervo de la Compañía de Jesús.

Vendrá, pues, el deslinde de campos en la mayoría, no por diversidad de ideas, sino por incompatibilidad de personas, por emulación los unos y por malos humores y desplantes de independencia; y no por incompatibilidad de ideas, porque todos confiesan y comulgan, reciben en sus casas gaucianos y frailes, y besan á su excelencia el anillo pastoral. Todos son gentes neas que quieren gobernar con bendiciones é hisopazos, amparados de la fuerza armada, que consideran á su devoción, pero que al propio tiempo se odian cordialísimamente, y esto ha resquebrajado y cuarteado el edificio, que amenaza inminente ruina y estrepitosa caída.

Atentos nosotros á las conveniencias nacionales, respondiendo á nuestras convicciones, debemos preparar los instrumentos necesarios, no de apuntalar ni de ayudar á que venga el arquitecto de reserva á contener nuevamente, sino para precipitar la caída de éstos, y evitar á todo trance la exaltación de los que pueden sustituirlos para suminros más y más en las tristezas y amarguras que viene soportando el país con harto disgusto y con profundo dolor, pero con una paciencia sin límites, que iguala al descontento y á la muda protesta, pero firme deseo de seguir al primero que se plante y eleve su protesta á ejecución activa y ostensible.

A. A.

## Murmuraciones

Nuestro excelentísimo Ayuntamiento, congregación de niños quitolis puestos al servicio de las bajas pasiones de ciertas personalidades sevillanas, no teniendo otra cosa en qué ocuparse, se están ocupando ahora en ver la manera cómo

molestan—ya que arruinarla no pueden—á la Empresa de Tranvías sevillanos.

Es esta empresa una de las pocas que en Sevilla han logrado obtener las simpatías generales por su esmerado servicio y su irreprochable conducta, y hasta hace poco tiempo ha venido obteniendo toda clase de facilidades para su desarrollo, unas veces por propio derecho, y otras por benevolencias que las autoridades la han otorgado, yo no sé con qué fines, ni me importan, pero que se les otorgaban es muy cierto.

Cambia la decoración.

Sucede que dos hombres que se querían entrañablemente, riñen de la noche á la mañana, y de estos tiquis-miquis nace una odiosidad que trasciende á las Corporaciones, impuestas por uno de ellos, y la Compañía paga los platos rotos, hasta el extremo censurable de obligarla á recoger la basura que sacan de entre los carriles los servidores de la Empresa, como si esa basura no perteneciera á la calle.

Y por este orden, todo.

Si esto no fuera altamente ridículo, sería digno de la mayor reprobación.

Yo no creo que haya ningún canalla, alto ni bajo, que se atreva á decir que yo, al escribir estas líneas que estoy escribiendo en sentido de protesta contra esa injusta campaña que los caciques, y por ende las autoridades, vienen haciendo contra esa Empresa, lo hago movido por interés... No creo que lo haya, porque me estimó lo bastante para no pensar mal de nadie, y creo que no lo pensarán de mí.

Pero como aquí no valen los malos pensamientos ni las acusaciones infundadas, sino las razones que convencan, para que se vea la animadversión y la capciosidad, voy á transcribir el artículo de las Ordenanzas municipales que hoy publica el órgano del cacique conservador, como indigna artimaña para contrarrestar los abusos de que está siendo víctima la Empresa de Tranvías por las mismas autoridades.

Decenal ó quincenalmente viene publicando la Empresa susodicha en la prensa de la localidad unos estados en los que constan el número de viajeros gratis que conduce sin producir la más mínima protesta.

En el último—que era quincenal—ascendía á cerca de cinco mil viajeros gratis, entre serenos, vigilantes, guardias municipales y civiles.

Pues bien; el órgano del cacique truena contra la Empresa hoy, aunque ayer la protegiera hasta en los abusos, y cita hoy el siguiente artículo:

«Artículo 28. La Empresa de los Tranvías está obligada á conducir gratis á los dependientes municipales y agentes de orden público autorizados al efecto, siempre que así lo reclame el servicio que tengan encomendado.»

El artículo está bastante explícito, y él es la mayor acusación que se puede formular contra las autoridades.

En quince días han viajado cinco mil dependientes de las autoridades diversas de la ciudad.

¿Han tenido que hacer cinco mil servicios?

¿Miente quien lo diga!

El guardia municipal que va á su casa, no va de servicio.

El sereno, el vigilante, etc., tampoco.

Los únicos que están en su perfectísimo derecho son los guardias civiles, porque se conciben de servicio permanente.

El más zote de inteligencia comprenderá el abuso indigno que se viene cometiendo con la Empresa en lo que respecta á los pasajes gratis.

Figúrense los lectores qué no harán en otro terreno!

Eso es una indignidad, hágala quien la haga.

Y lo que trata de hacerse ahora suprimiendo los remolques, que son los coches preferidos por el público timorato, que aún teme subirse al eléctrico creyendo que va á salir volando por los aires, después de haberlo consentido un año, con gran complacencia de todos, también es otra indignidad.

¡Así se gobierna en Sevilla!

Los carlistas se acabaron, según nos dice el Gobierno; se acabaron en el campo, pero no en el ministerio. Cerca de doscientos curas están en la cárcel presos, y se dicen, por lo tanto, las doscientas misas menos. Don Carlos ha protestado muy formal del movimiento: ¡es tan cobarde ese hombre que hasta condena sus hechos!

A D. Francisco Silvela le ha salido la criada respondona.

Quiso hacer un ministerio de entra y sal, y ahora el padre Azcárraga se las echa de buche, y dice que nones.

Véase lo que, acerca de esto que decimos, escribe *El País*:

«El actual gobierno no se presta á desempeñar al desairado papel que le asignó Silvela, dejándole el poder como en depósito. No quieren los ministros ser interinos, secretarios de entra y sal, contrafigura de Silvela; declaranse con exceso de petulancia definitiva, y dicen que no son simples continuadores del anterior gobierno, sino que vienen á continuar la historia de España. De esto á declarar de real orden mal llamados meses á los dieciocho que gobernó Silvela, no hay apenas distancia.»

O lo que es lo mismo:

De eso á mandar á paseo á Silvela no hay más que el canto de un alfiler.

\*\*\*

Noticia sensacional.  
*El Noticiero Sevillano*, convencidísimo de la importancia que tiene en la política española el cuñado de Polavieja, ha ido á ver.

Y aquél, tomando la cosa por lo serio, le ha dicho:

«Por lo demás, y como ya anoche dijeron á ustedes amigos míos, y he leído hoy en *El Noticiero*, no me ocupo estos días de política, ni he pensado cuál haya de ser mi proceder parlamentario en los primeros actos de la próxima legislatura.»

¿Qué les parece á ustedes las declaraciones de ese Thiers del Bajondillo?

¿No sabe cuál ha de ser su proceder?

Pues... el mismo de antes.

Decir que sí ó que no, según se le ordene.

¡Hasta los gatos quieren zapatos!

\*\*\*

Dicen desde Barcelona:

«El administrador de los Docks ha denunciado al juzgado el robo de varias especies por valor de más de 70,000 duros, ignorándose quienes sean sus autores.»

¿Cuidado que es torpezal

¿Son 70,000 duros?

Entre caballeros están.

Eso no lo roba ningún ratero.

¡Ese es un robo hecho por una persona decente!

CARRASQUILLA.

## El escándalo de Ecija

En nuestro número del lunes nos ocupamos, con ocasión de un remitido que nos mandaron desde dicha ciudad, en la ecijana paridora que tanto ha dado que hablar en la ciudad del sol, y que tanto juego ha de dar todavía.

Como es posible que alguien dude de la veracidad de nuestro aserto, cuando aseguramos que dicha señora, cuando se presentó al juzgado declarándose madre que acababa de parir, tenía setenta años, allá va la partida de bautismo, por si las autoridades—á quienes compete esclarecer este delito manifiesto—quieren tomarse el trabajo de hacer justicia.

No hacemos otros comentarios porque se trata de una anciana, quien, si bien no se respecta á sí propia, nosotros la respetamos hasta donde se debe.

Héla aquí:

«Partida de bautismo de doña Francisca Pérez de Barrada.»

D. Lorenzo Fernández y Camacho, presbítero licenciado en Sagrada Teología, y encargado de la iglesia parroquial de Santa Bárbara. Certifico: que en el libro 24 de bautismo, al folio 141, se halla la siguiente: Partida.—En la ciudad de Ecija, en veintidós días del mes de Enero de mil ochocientos veinte y ocho, yo, don José Alcoba, presbítero, con licencia de D. Juan Díaz, cura económico de esta iglesia parroquial de Santa Bárbara, de esta ciudad, bauticé solemnemente á Francisca de Paula Josefa Ramona Antonia Inés Vicenta Lutgarda Gertrudis, Ana Joaquina Manuela María de los Dolores Pilar del Rosario del Valle del Carmen del Milagro de todas y de la Santísima Trinidad, que nació el día veintidós del santo mes y año, hija de los ilustres señores don Antonio Pascual Pérez de Barrada, y de doña María del Pilar Villanueva y Pérez de la Barrada; abuelos paternos, los excelentísimos señores don Antonio Pérez de Barrada y doña Inés Pérez de Barrada, marquesa de Peñafior, maternos, los excelentísimos señores don Francisco de Paula Villanueva y Cañas, y doña Luisa Pérez de Barrada, condes el Altaréz; fué su madrina la señora doña Inés Pérez de Barrada y Villanueva, soltera, hermana de la bautizada, á nombre de los abuelos maternos, á quienes advertí sus obligaciones y parentesco, y lo firmamos.—José Alcoba.—Juan Díaz.—Concuerda con su original. Ecija veinte de Octubre de mil novecientos.—Licenciado, Lorenzo Fernández Camacho.—Hay una rubrica.

—Hay un sello que dice: Parroquia de Santa Bárbara, con otra palabra ininteligible.

Partida de inscripción de Luis Pérez de Barrada.

D. Manuel Anguita y Miguel, Juez municipal suplente, y encargado del Registro civil de esta ciudad. Certifico: que al folio trescientos cincuenta y ocho del libro sesenta y ocho de la sección primera de este registro, aparece la siguiente: Acta.—Número quinientos veinticinco. Luis Pérez de Barrada.—En la ciudad de Ecija, siendo las doce y media de este día, ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, ante el señor don Manuel Anguita y Miguel, Juez municipal suplente, y don Mariano Balmaseda y Ordoñez, secretario, compareció doña Francisca Pérez de Barrada y Villanueva, natural de esta ciudad, término municipal de la misma, provincia de Sevilla, de estado viuda, de edad de cincuenta y tres años, de ejercicio propietaria, y domiciliada en la misma, en calle Emilio Castelar número cuarenta y siete, con cédula número mil ochenta y cuatro, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño, y al efecto, como madre del mismo, declaró: Que dicho niño nació á las ocho de la noche del día de anteayer en la casa de la compareciente; que es hijo natural de la declarante, y de un hombre cuyo nombre se reserva.—Que es nieto por línea materna de D. Antonio Pascual Pérez de Barrada y Fernández de Henestroza, y de doña Pilar Villanueva y Pérez de Barrada, naturales de esta ciudad, difuntos.—Y que el expresado niño se le había puesto el nombre de Luis, con el cual se bautizará en la parroquia de San Juan de esta ciudad.—Fueron testigos presentes don Julián Santacruz y Sanz y don Antonio García Delgado, de esta vecindad, casado, empleado, y de cuarenta y siete y cuarenta y un años de edad.—Leída íntegramente este acta á las personas que deben suscribirla, é invitadas á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado, y la firman todos de que certifico.—Manuel Anguita.—Francisco Barrada.—Julián Santacruz.—Antonio García.—Mariano Balmaseda, secretario.—Hay un sello.—Nota.—Falleció en primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, según consta del acta número seiscientos treinta y nueve, folio trescientos veintidós del libro sesenta y seis de la sección tercera de este Registro.—Anguita.—Mariano Balmaseda, secretario.—Hay un sello.—El acta y nota inserta concuerdan en un todo con su original, á que me refiero.

Y para que conste, expido el presente en Ecija á diez y nueve de Octubre de mil novecientos.—Manuel Anguita.—Mariano Balmaseda, secretario.—Hay un sello del Juzgado municipal de Ecija.

Y á requerimiento del señor exhibente, libro este testimonio, que conviene á la letra con los documentos presentados, que devuelvo rubricados por mí D. José María López, á los que me refiero; el cual signo, firmo, rubrico y sello en un pliego de clase novena y otro de la undécima, números treinta y siete mil cuatrocientos treinta, y un millón seiscientos sesenta y tres mil trescientos diez, quedándose nota en el libro indicado.

Ecija veintinueve de Octubre de mil novecientos.

## Casamiento sin dinero

El casamiento de la princesa de Asturias es el principal motivo de la próxima reunión de Cortes.

Sin la necesidad en que se ve de ejercer de agente de matrimonios, el gabinete Azcárraga prescindiría de la reunión del Parlamento, que es para él un peligro de muerte.

El Gobierno casará á la infanta y morirá inmediatamente. Ni más ni menos que ciertos reptiles que pican y revientan en seguida.

Estas Cortes tienen sus días contados: van á reunirse por última vez. Así que se dé fin al enojoso asunto de casar á la niña, pedirá Sagasta el poder; lo conseguirá y se formarán nuevas Cortes, con gran contento de los diputados que no somos políticos de oficio ni hacemos negocios para vivir bien, y por ser pobres no podemos estar obligados á viajar y gastar en Madrid mucho más que en la propia casa, cada vez que al jefe del Gobierno ó á las instituciones se les antoja abrir el Parlamento. En este país, donde por ser representante de la nación, abandonando los asuntos profesionales que proporcionan el sustento, sólo se tiene gratuitamente un vaso de agua con azucarillo y los sellos para las cartas, sólo pueden ser diputados los ricos, los que residen en Madrid, ó los que tienen negocios en los ministerios. Los obreros intelectuales ó manuales, los que nos alimenta

mos con ideas, al consentir en ser diputados hacemos una verdadera locura que (¿por qué no decirlo?) se traduce dentro de la casa con algún plato menos en la comida ó condenando á los hijos á eternos zapatos rotos.

Pero volvamos al Gobierno y al casamiento de la princesa, que es el asunto más importante de la próxima reunión parlamentaria.

Ya no se habla nada de los veinticinco millones de pesetas, regalados por el país, que la novia había de llevar como dote al casarse con Caserta.

El Gobierno, ante la indignación con que se recibió esta noticia, ha tenido miedo á poner á prueba la paciencia nacional y no habla una palabra de la dote.

Se casará la princesa, pero será en pelo, como dice la gente rústica, ó hablando cultamente, sin aportar al matrimonio otros bienes que los que le quiera dar su buena madre, que algo llevará ahorrado en los años que está al frente de España.

Muy bien; por mí que se case cuando quieran su familia y sus partidarios, y lo mismo dirás tú, querido lector. A nosotros lo que nos indignaba era que se pensase en hacerle un donativo de 25 millones de pesetas. Y lo mismo nos hubiera indignado un regalo de un millón ó de medio.

En un país falto de dinero para obras públicas y donde el ministro de Instrucción pública confiesa que se necesitan miles de escuelas que no pueden crearse por falta de recursos, era un sarcasmo regalar una fortuna á una joven para satisfacer al novio y evitar á la familia, inmensamente rica por su posición política, que echase mano á los ahorros.

Pero desde el momento que nada se pide á la nación, á mí, que no tengo parentesco alguno con la señora princesa de Asturias, ni en nada me toca la familia, me importa un comino que se case con Caserta ó con quien quiera. Y á tí, lector, que indudablemente no sientes gran entusiasmo por la forma monárquica y la familia reinante, te ocurrirá lo mismo.

Esó sólo importa á los monárquicos. Que el futuro esposo sea éste ó aquél, podrá interesar á los que sueñan con formar ministerio recibiendo el encargo de los regios labios; pero á los que no sabemos por dónde se entra en el palacio

de la plaza de Oriente, nos tiene sin cuidado que habite allí como yerno un Borbón napolitano salido de trampas por el camino del matrimonio, ó cualquier otro principillo extranjero de esos que andan por esos mundos visitando cortes y ofreciendo sus servicios de monarcas padres.

Caserta hace tiempo que entró en el palacio real. El día en que se quede allí como yerno, nada cambiará, pues tantos carlistas y jesuitas como figuran hoy en la regia vivienda existirán entonces.

Están ya lejos aquellos tiempos de fé monárquica, descritos magistralmente por Pérez Galdós en su última novela *Bodas reales*, cuando las familias se desunían y regañaban por si la tierna Isabel II se casaría con Coburgo, con Montemolín ó con sus primos Enrique ó Paquito. Estas cuestiones podrían interesar en aquellos tiempos, cuando hasta los progresistas más revolucionarios eran fervientes monárquicos, y esperándolo todo del trono creían que en la suerte de las naciones podía influir que las reinas se acostasen con uno ó con otro.

Hoy esto no interesa. Gracias sean dadas al demonio de la impiedad y al espíritu malo de la revolución, somos muchísimos los españoles que pensamos más en la forma de gobierno que en las personas, y combatimos la monarquía por anacrónica, antipatriótica y pésima, sin importarnos si la persona que la representa es un dechado de virtudes.

La peor de las Repúblicas vale más que la monarquía de San Luis, de San Fernando ó de cualquiera de esos reyes beatificados que trasladaron su trono al cielo.

A quien hay que darle, y con dureza, es al régimen.

¿La princesa se casa y no pide dinero?... Pues muchas felicidades, y que vaya bien. Que no resulte defectuoso el marido al ser puesto á prueba.

Como hombres honrados que no queremos el mal para nadie, deseamos á la joven princesa que sea más afortunada en su nuevo estado que sus tías D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Eulalia, cuyos matrimonios han sido verdaderas novelas... pero de las de Bourget.

BLASCO IBÁÑEZ.

A la entrada en Consejo, el ministro de Marina dijo que la cuestión necesita estudio meditado y desmintió el artículo de *El Imparcial*, respecto de la reforma de la orden en favor de los traineros.

En el Consejo aprobóse un crédito para concurrir á la Exposición de Munich.

Proyectos fijando en los setenta años la jubilación de los maestros.

Regulando las facultades del comandante general del Campo de Gibraltar como delegado de Hacienda.

Regulando los créditos agrícolas. Restableciendo los comisarios regios de los bancos provinciales.

Acordóse la combinación de desamortizadores vitales, en que van incluidos Linares Pombo, Merry, Chirel, Liniers y Linares Rivas.

Constitución de las mesas de las Cámaras. Secretarios del Congreso, San Luis, San Simón y D. Faustino Silvela.

También que los créditos liquidados por suministros de servicios en las pasadas guerras se paguen de las deudas restantes cuando se liquiden.

Campó expuso las buenas impresiones que le produjo el Congreso hispano americano.

Acordóse el regreso de la Comisión militar de Filipinas.

Acordóse estudiar los medios de subvención á la Sociedad de Tiro Nacional.

Adquisición de postes telegráficos. Expedientes para trámites de justicia.

*El Correo* quejase del abandono en que el Gobierno tiene el pago de los maestros.

Dice que ahora que se ha creado un ministerio de Instrucción, no cobran en ninguna parte.

Posesionóse Barzanallana de la presidencia del Consejo de Estado.

El domingo por la noche será la reunión de las mayorías.

Los diputados ministeriales de Almería resistense á votar á Villaverde para la presidencia del Congreso.

Se han enviado circulares á los gobernadores, encargándoles que citen á diputados y senadores para la primera sesión de Cortes.

De los almacenes del puerto de Barcelona, han sido robados 70,000 duros de mercancías.

Sánchez Toca presentará á las Cortes un plan completo de Obras públicas, canales y pantanos, y reorganización de los cuerpos de ingenieros de minas y montes.

En el Congreso hispano-americano, la comisión de Enseñanza declaró conclusos sus trabajos.

La de Banca también, conviniendo en recomendar á los gobiernos la adopción de patrones monetarios parecidos.

La comisión de Relaciones acordó pedir que se declare franco el puerto de Cádiz y se establezcan depósitos de mercancías.

DEL EXTRANJERO

Dicen de Perpignan que ha concluido el movimiento carlista.

El general Moore atravesó la frontera y marchó á París.

La mayoría de los cabecillas han marchado á Venecia.

El ministro de Hacienda alemán defiende una reforma arancelaria igual á Francia. El canciller opónese.

En despacho de Roma, Dupuy niega que se tributarán honores al pretendiente en su visita al arsenal de Venecia.

Dicen de Tien Tsin que los rusos se apoderaron del arsenal al Nordeste de Yanolan, siendo sus pérdidas insignificantes. Los chinos tuvieron 200 muertos. Faltan detalles.

En breve se verá en Milán el proceso de Bresci.

Inglaterra ha gastado en el Transvaal 70 millones de libras.

En Londres dícese que los Estados Unidos presentarán á China condiciones moderadas para la paz.

Lihunchang ha sido combrado generalísimo del ejército del Norte.

Inglaterra negocia un empréstito de ocho millones para gastos de guerra.

Holanda, en nombre de Kruger, ha expresado á Alemania deseos de adquirir terrenos al Sudoeste de Africa para establecerse los boers desterrados.

LA CARIDAD

(BALADA)

—Yo soy el ángel de la caridad.  
—¿Tú ángel? Ve á esconderte donde no se descubra que quieres ocultar con apariencias de virtud los remordimientos de tu alma.

\*\*

—Porque nací y nacieron los míos de humilde cuna, viví humillada, y el trabajo rudo fué mi solo auxiliar.

No llegan á esta miserable choza los rumores del bullicioso mundo.

En ella mueren, sin que mis ayes de dolor perturben su marcha.

¿Qué será de mí? ¿Qué será, sobre todo, ¡ay de ese pobre abuelo, un vencido del trabajo, que para nada sirve?

¿Qué será de esos pequeños que sólo con el sueño olvidan el hambre? ¿Qué de este niño, apenas llegado á la vida, que encuentra seco y amargo el seno de su madre, herido por la muerte?

Pero, ¿quién entra?

\*\*

—Mujer, cese tu dolor. Vengo á remediar todos tus males. Ven conmigo á donde curarán tus heridas. El hospital está cerca.

—¿Y no me moriré junto á los míos, sintiendo los besos de sus labios en mis manos heladas?

—No, allí, entre otros muchos dolientes, procuraré curarte. Si mueres, oírás sólo antes de tu agonía los ayes de los que año sufren.

—¿Y qué será de ese pobre abuelo?

—Lo llevaré á una casa de incurables.

—¿Y lo apartarán también de los suyos? ¿No sentirá, como aquí, á su lado, el latido de corazones jóvenes? ¿No retozarán á sus pies heraldos del porvenir que le recuerden á cada momento que la vida no se acaba, que la vida es eterna?

—No; achacosos ancianos renoverán en su alma la herida de su vejez. No tendrá por compañeros sino á los que acaban como él su camino. Cabezas, como la suya, calvas; bocas, como la suya, vacías; manos, como las suyas, trémulas, le dirán á todas horas que la juventud se fué y que el sepulcro está abierto para recibirle.

—Pero, ¿y mis hijos?

—Llevaré al hospicio al niño, á la niña á un asilo religioso, á la Inclusa al más pequeño.

—Y en el hospicio, y en el asilo, y en la Inclusa, ¿les darán de comer? ¿Pero quién los amará? Se olvidarán los unos de los otros, se endurecerá su corazón. ¿Quién cuidará de su porvenir?

—Los niños serán soldados; la niña monja ó sirvienta.

—¡Todos desperdigados! ¿Y el lazo aquel indisoluble que había de perpetuarse en los hijos, y aquella base firme de toda sociedad, y aquella familia sagrada en los Códigos de los hombres, sagrada en los libros de los santos? ¿Quién, quién eres tú, que por todo consuelo ofrezcas al desgraciado las amarguras del hospital y las humillaciones del asilo?

—Soy el ángel de la caridad.

—¿Tú, ángel? Ve á esconderte donde no se descubra que quieres ocultar, con apariencias de virtud, los remordimientos de tu alma.

F. PI Y ARSWAGA.

Mujeres célebres



FERNAN CABALLERO

Nació en Morgues (Suiza) el 24 de Diciembre de 1796. Murió en Sevilla el 7 de Abril de 1877.

Esta célebre escritora, cuyo nombre de Cecilia Bohl de Faber y de Larrea, envolvía con el pseudónimo de Fernán Caballero, ha sido, sin disputa, la más fecunda de cuantas mujeres han brillado en nuestra patria en el siglo XIX.

Desde 1849, que se dió á conocer con su novela titulada *La Gaviota*, publicada en el *Heraldo*, no dejó de producir cuentos, novelas y romances, que lograron popularizar su pseudónimo, logrando que literatos como Dumas (padre), Latour y otros extranjeros tradujeran sus obras.

Escritora realista, sus producciones se inspiraron siempre en los ejemplos del mundo é

Por qué no pueden viajar gratis en los tranvías los guardias del Municipio y agentes de orden público.

Reglamento para la ejecución de la Ley de Ferrocarriles. (24 Mayo 1878).

«Artículo 118.—La Empresa podrá elegir libremente los medios de ejecución del tranvía, así como los empleados que destine á su explotación y administración. Formará asimismo los Reglamentos necesarios para el servicio público, dando cuenta al Ministerio de Fomento ó á la autoridad correspondiente, según los casos.»

En cumplimiento de este artículo, la Compañía de Tranvías de Sevilla presentó oportunamente su Reglamento, que fué aprobado, y se consignó en la escritura pública de concesión en 8 de Noviembre de 1886, ante el notario D. Antonio María de Castro, y en cuyo Reglamento, único presentado por la Compañía, se encuentra el siguiente

«Artículo 20.—La Empresa estará obligada á conducir gratis á algún agente de orden público, autorizado al efecto, siempre que el servicio público lo reclame.»

Si después de esto el Ayuntamiento, siguiendo el sistema del matute, por sí y olvidando los preceptos de la Ley, ha hecho otro Reglamento para que viajen gratis los empleados municipales, ese Reglamento es la carabina de Ambrosio.

De actualidad

DE LA PENÍNSULA

Se habla de la probabilidad de un suceso político de resonancia, que ocurrirá del 28 al 30 del actual.

En Barcelona corre el rumor de que se preparaba un camarote del *Pelayo* para recibir á persona de categoría, relacionándolo con disgustos entre el general Delgado y el obispo Morgades.

El gobernador de Palma dice que es apócrifo el bando que le atribuye el *Heraldo*.

Cerca del cabo de Tourimán (Coruña) embarrancó el buque inglés *Ambas*, procedente de Alejandría.

Salvados la tripulación y el pasaje.

*El Liberal* aboga por la revisión arancelaria con las Repúblicas americanas, señalando las ventajas que tendrían nuestro comercio, industria y agricultura.

*El Imparcial*, ocupándose del pago á los maestros, dice que ahora es peor que antes, constituyendo una vergüenza nacional.

Pide remedio inmediato.

En Reus han sido puestos en libertad los carlistas detenidos.

Ugarte duda de que Vega Armijo autorice su candidatura para la presidencia del Congreso.

Accederá á la petición de Nocedal, levantando la suspensión de los círculos y periódicos integristas, confundidos con el carlismo.

Polavieja confirma la disolución de su grupo. Créese que Mataix y Cuevas seguirán ministeriales.

En reunión de la junta de la Liga Marítima acordóse disolver la comisión organizadora.

Aprobóse circular convocando á Asamblea general para el 16 del actual en el local del ministerio de Fomento, cedido por Toca.

En la asamblea se fijarán las bases y reglamento de la Liga.

Verificóse el banquete de los periodistas españoles en honor de los representantes de la prensa americana.

Asistieron cien comensales y se pronunciaron elocuentes discursos abogando todos por la unión de la raza ibero-americana.

Reinó gran fraternidad.

De Vigo anuncian probables perturbaciones por la cuestión de la pesca.